



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 278

Bucaramanga, 18 de mayo de 2022

SEÑOR GERENTE

BANCOS BOGOTA, BANCOLOMBIA, FINANCIERA COMULTRASAN, DAVIVIENDA, BBVA, CAJA SOCIAL BCSC, COLPATRIA, OCCIDENTE, AGRARIO, AV VILLAS, HELM BANK y CORPBANCA DE BUCARAMANGA
Ciudad

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE :	OMAR ANDRES SILVA GARICA – CC 1095938621
DEMANDADO:	DANIEL FELIPE HIGUERA CASTELLANOS–CC 1095930614
RADICADO:	68001-40-03-001-2020-00357-00

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se ordenó remisión del expediente a la Secretaría de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9984 de septiembre 15 de 2013 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Santander.

Por tal razón, solicitamos que la medida comunicada en el oficio **No. 0702 de 07 de octubre de 2020**, en el cual decretamos EL EMBARGO Y RETENCION de las cuentas de ahorros, corrientes y/o CDTS, que posea el aquí demandado **DANIEL FELIPE HIGUERA CASTELLANOS** con cédula No 1.095.930.614, en esta entidad financiera,, sean consignados a nombre de la **OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** por intermedio del BANCO AGRARIO sección depósitos judiciales.

Código Despacho Judicial: 680014303000
Cuenta Judicial: 680012041802

Atentamente,

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **b713de5d3087c1b7a5a98032f4cf12b199e3ddf7629a4e85a3c58ae870efd6b2**

Documento generado en 18/05/2022 10:59:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>